



**MAT.: Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, a Doña Valeska Catalina Fuentes Cortés.**

**ALGARROBO, 29 de Agosto de 2013.-**

**DECRETO N° 2767.-**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
2. DFL. N°1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
3. D.A.N°3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de conformidad en lo establecido en el párrafo cuarto "DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS", en especial artículo 108 de dicha Ley.
6. DFL N° 1, de 31 de Julio de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
7. Licencia Médica N° 2- 41658200 de fecha 09 de Agosto de 2013.
8. Contrato Individual de Trabajo por reemplazo, celebrado con fecha 12 de Agosto de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Valeska Catalina Fuentes Cortés**.

**CONSIDERANDO:**

- I. Licencias Médicas presentada por la Sra. Cecilia Jacqueline Pérez Rojas, Asistente de Párvulos del Jardín y Sala Cuna Los Claveles.
- II. La necesidad de contratar a una Asistente de de la Educación idóneo para desempeñar funciones como "Asistente de Párvulos" en Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, a través del régimen laboral del Código del Trabajo con los **fondos vía transferencias JUNJI**.

**DECRETO:**

I.- Ratificase y Apruébese el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, celebrado con fecha 12 de Agosto de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Valeska Catalina Fuentes Cortés**, Título Asistente de la Educación Párvularia y Básica, Centro de Formación Técnica La Araucana, Ciudad San Antonio, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] **domiciliada** [REDACTED] para que desempeñe funciones como Asistente de Párvulos, en el Jardín y Sala Cuna Los Claveles, ubicado en los Geranios N° 950 de la Comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales, desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.



II.- Que la duración del presente Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, quedará sujeto de acuerdo a los establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento, y bajo una remuneración mensual imponible ascendente a la suma de \$ 276.667: (doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), brutos.

III. El gasto que genere el presente Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, se imputara a la cuenta, Subtítulo 21, Item 03-04, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.

 **JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE

 **PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

 **JEFES DAEM**

JOGF/PFMM/MRT/PMP/CRH/evmm.-

Decreto N° 2.767 de fecha 29.08..2013.-

DISTRIBUCION:

- |                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| - Contraloría Regional Valparaíso | (3) |
| - DAEM de Algarrobo               | (1) |
| - Interesada                      | (1) |
| - Archivo Municipal               | (1) |

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO  
03 OCT 2013 11:55  
REMOVESO:  
SALIDA DOCUMENTO  
07 OCT 2013 12:35